



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3470-CU-2018

Huancayo, 09 FEB. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, la Carta de renuncia notarial de fecha 21 de setiembre 2017, a través del cual Héctor Godofredo Bueno Bullón, jefe de práctica a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, renuncia a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Escalafonario N° 290-2017-OEU/UNCP presentado el 28 de noviembre 2017, el jefe da a conocer que el interesado con R.N. 2511-R-2003 es contratado como Jefe de práctica a T.P. (20 hs), a partir del 01.04.2003, y con R.N. 00386-CU-2005 es nombrado como jefe de practica a T.P. (20hs), a partir del 02.11.2005;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 21 de setiembre 2017, se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia notarial del MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón a su plaza de jefe de práctica a tiempo parcial;

Que, con Informe N° 1094-2017-OGAL/UNCP presentada el 29 de setiembre 2017, el Asesor Legal considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; por lo cual opina por la procedencia de la renuncia debiéndose precisar la fecha de la renuncia;


Que, según Proveído N° 01399-2017-VRAC-UNCP presentado el 16 de octubre 2017, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia del MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón y estando el informe de la Oficina de Asesoría Legal, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y


De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 08 de noviembre 2017 y al Oficio N° 031-2018-DFIMM-UNCP del 02.02.2018;

RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia del **MSc. Héctor Godofredo Bueno Bullón** a la plaza Nombrada de Jefe de Práctica a T.P. (20hs), adscrita a la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, a partir del **21 de setiembre 2017**.
- 2° **DECLARAR VACANTE** la plaza Nombrada de **Jefe de Práctica a T.P (20hs)**, adscrita a la Facultad de Ingeniería y Metalúrgica y de Materiales, a partir del **21 de setiembre 2017**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería y Metalúrgica y de Materiales, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR